ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DARIO ALEXANDER PUERTA TEJADA		
C.C./C.E./NIT-RUT-ID No.	98.660.799	CONTRATO No.	171 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-OT)	ETCR SAN JOSE DE ORIENTE GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante la presente vigencia me fueron asignados 41 PR, las cuales se atienden bajo los lineamientos de Reincorporación enmarcados en la resolución 4309-19 de ARN y las orientaciones del grupo de asesores misionales del GT Cesar – La Guajira. De los 41 PR asignados, hay 1 PR (2,4%) presuntamente fallecido en Venezuela, sin certificado de defunción (60-03806), el cual no se atiende hace más de un año. Hay 1 PR (2,4%), que además es extranjero, que no tiene ninguna atención, ni datos de ubicación y no reside en el espacio territorial y los líderes no la conocen (60-09645). El total de las personas ubicadas y atendidas para esta vigencia son 39 PR, es decir el 95,2% de los asignados. Las atenciones se realizaron de manera individual, a través de visitas a los domicilios o en el Punto de Atención del Espacio territorial y se codificaron de acuerdo a su temática.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se concertaron 40 atenciones, en Vereda Tierra Grata (antiguo ETCR), donde algunas incluyeron familiares. Todas fueron concertadas y codificadas así: INTEGRAL (35), SAL (2), HAB (1), FAM (1) y DIF IN (1). La metodología de las atenciones consistió en la concertación telefónica o personal, para luego tener un encuentro para dialogar de manera individual o en familia, en su lugar de residencia o en el Punto de Atención de la Vereda, acerca de los temas que demanda el beneficiario, enmarcados en su proceso de Reincorporación.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el mes de enero la principal actividad codificada como INTEGRAL estuvo relacionada con la aclaración de dudas frente a Los tiempos y requisitos para recibir la asignación mensual y otras respecto a la resolución 4309_19, bajo la asesoría misional de ANGELICA MEJIA. En número de atenciones fueron los temas de salud (SAL) el segundo ítem, pues es algo vital, recurrente y de alta demanda para PR y familiares; aquí la articulación con el personal de atención de los dos Hospitales locales: Marino Zuleta (La Paz) y Jose Antonio Socarras (Manaure) y los enlaces de las EFS Nueva EPS y CAJACOPI fue clave. Bajo el código HAB se conocieron los motivos de cambio de residencia de un núcleo familiar, que salen buscando trabajo más cerca de su casa y de otros familiares. Con el código FAM se brindaron las orientaciones de traslado de lugar de atención con ARN y además del cambio de IPS y orientaciones de esquemas de vacunación de menores, con apoyo del Puesto de Salud de Tierra Grata y del Hospital Marino Zuleta. Por último, se atendió un PR de la etnia Wiwa (DIF-IN) en diálogo de sus percepciones e inquietudes frente al reconocimiento tribal de su comunidad del proceso de reincorporación. Dado que hay familiares extranjeros (Venezolanos) sin documentos de ingreso legal al País, entre las cuales hay gestantes, se recurrió a los dos Hospitales locales MZ – JAZ para gestión de rutas de atención, encontrando que por ahora no hay convenios de atención, excepto urgencias, todo lo demás debe ser de manera particular.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En la población asignada hay 10 PR que continúan en 2020 en el programa APRENDO LA EDUCACION. Actualmente se adelanta el proceso de fidelización de los certificados de Formación para el Trabajo con el SENA de siete (7) PR SOLDADURA EN ACERO y ELECTRICIDAD BÁSICA. En dos 2 talleres dictados por la asociación APOYAR participaron cuatro (4) PR asignados. Esta capacitación fue patrocinada por ARN y el Programa Mundial de Alimentos PMA de ONU. Los talleres fueron FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO y NUEVAS MASCULINIDADES. El reconocimiento de las rutas de atención y acceso a salud por la poblacion asignada va en proceso y se continúa apoyando la gestión de citas de medicina general y especializada con los enlaces de cada EPS u Hospital y según su grado de especialidad. El equipo se Salud de ARN son nuestro referente para orientar y articular

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la presente vigencia todas las personas asignadas y activas participaron de las atenciones que realice como facilitador de ARN y frente a las diferentes convocatorias ofrecidas por ARN y la institucionalidad que tiene jurisdicción o confluye en la Vereda Tierra Grata. 13, 14 enero - Vereda Tierra Grata. La ARN y el Programa Mundial de Alimentos PMA de ONU realizo dos talleres de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO y NUEVAS MASCULINIDADES para PR y comunidad vinculada a los proyectos. Este fue dictado por la asociación APOYAR. En esta actividad participaron cuatro (4) PR asignados.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	15, 22, 29 enero - CARPA AZUL: participación como delegado en 3 sesiones en este espacio de seguridad, convivencia e información de relevancia del proceso de reincorporación a nivel municipal y regional.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En esta vigencia se atendieron 39 PR, los cuales visitaron en su lugar de residencia o en el Punto de Alención del Espacio Territorial para dialogar de manera ndividual o en familia, acerca de los temas que demanda el beneficiario, enmarcados en su proceso de Reincorporación. Se desarrollaron 40 actividades con los PR, algunas con familiares, las cuales se codificaron con 5 códigos definidos por ARN, los cuales son INTEGRAL (35), SAL (2), HAB (1), FAM (1) y DIF IN (1). Se realizó articulación con funcionarios de CAJACOPI y Nueva EPS para afiliaciones de grupos familiares y tramites de medicina especializada y autorizaciones. Además de conto con el apoyo de personal del Hospital Marino Zuleta (La Paz) y Jose Antonio Socarras (Manaure) con el fin de articular la ruta de atención para las citas de medicina general.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En esta vigencia se adelantó el proceso de fidelización de los certificados de Formación para el Trabajo con el SENA de siete (7) PR SOLDADURA EN ACERO y ELECTRICIDAD BÁSICA con el digitador EDUAR RAMIREZ. 26 enero GT_ Se solicitó a través de la abogada del GT MARCELA VERGARA una corrección en SIR pues el documento de identidad de la PR (60-05201) tiene un solo apellido y en SIR hay otro apellido de más.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante la presente vigencia de entregaron los días 13, 20, 27 de 7 planillas de asistencia de actividades de reincorporación para ser digitadas con la digitadora MARIA ALEJANDRA REQUEMA. Se entregaron 2 actas y sus listados de asistencia con actores externos a la gestora operativa STELLA GOMEZ.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los días 15 al 17 de enero se realizó la inducción al proceso de reincorporación con todos los profesionales, enlaces y promotores de atención y el equipo misional y operativo del GT Cesar – La Guajira. Se realizó en la oficina del GT la activación de usuarios y correos, entrega de equipos, dotación de chaleco/gorra institucional y se entregó la población asignada. Posteriormente se realizaron los empalmes respectivos con los anteriores facilitadores para contextualizar y establecer las rutas de atención y accesos al territorio.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante esta vigencia se realizaron los ajustes a la respuesta de la Solicitud de concesión de aguas para la finca Borja. Se están revisando los avances y requisitos a subsanar con la Ingeniera contratista, el gerente de ASOPEGAN, delegados de FAO y CORPOCESAR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

DARIO ALEXANDER PUERTA TEJADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Ansella Agudelo.

Fecha VoBo: 31-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementan. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"